



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:25-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:02-10-2019



2019-19134

Folio:2019-19134
Certificado de ingresos:2019-369763
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS RENE HOWLET NUÑEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto:

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-111-060

Propietario: LUIS RENE HOWLET NUÑEZ

Domicilio: CALLE VISTA DE LA SIERRA M01 L60 COLONIA RESIDENCIAL NATURA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	96.23	152.12	45.85	COCHERA Y BALCON	17,399.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	96.23	152.12	45.85		497.14
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	96.23	152.12	45.85		1,739.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	96.23	152.12	45.85		497.14
TOTALES			192.46	304.24	91.70		\$ 20,134.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

732 JOSE RAMON CASTILLO GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-10-2019 11:3:23

Usuario:

Dirección: null

302c021429ad4b3e1f57fc1604de548cf974ff74f9ecefdd021439e5792f72ea6ba521d929a2105be6e5eb8b09d3

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.